

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**15596** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se prorroga concesión administrativa cuya titularidad ostenta Carbón Puerto Operaciones Portuarias, Sociedad Anónima.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto con fecha 23 de Febrero de 2017, aprobar la prórroga del plazo de la concesión administrativa otorgada inicialmente por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla adoptado en su reunión de fecha 18 de mayo de 1999, y posteriormente, por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla adoptado en su reunión de fecha 31 de julio de 2003, fue modificada mediante la ampliación del ámbito concesional inicial y la autorización para la ejecución de nuevas instalaciones, como refundición en un solo título del ámbito resultante, y cuyo destino global, tras la refundición, es el de la construcción de naves para el almacenamiento de graneles sólidos y mercancías en general, preparación de explanadas para el depósito de mercancías, y un muelle de atraque para la realización de la actividad de carga y descarga, incluyendo la prestación de servicios a terceros.

Autorizado: Carbón Puerto Operaciones Portuarias, Sociedad Anónima.

Modificación: Otorgamiento de una prórroga del plazo de vigencia de la misma, por un periodo de hasta el 31 de Diciembre de 2036 con el compromiso de permanencia de los bienes en que se concreta la inversión relevante llevada a cabo que ha servido de base al otorgamiento de la prórroga, hasta la finalización de la misma y continuando por lo demás sujeta a las mismas condiciones hasta ahora vigentes.

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2036.

Tasas a abonar: Las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 3 de marzo de 2017.- Manuel Gracia Navarro, Presidente.

ID: A170016796-1